

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIODICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

REALES ÓRDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 115.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la carta de V. E. núm. 340 de 4 de Octubre último, participando haber concedido indulto de la pena Capital conmutándola en la inmediata al reo Ellecer Gandoma; enterada S. M. y de conformidad con lo informado por la Sección de Ultramar del Consejo de Estado, se ha servido aprobar la determinacion de V. E. confirmando el referido indulto. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 28 de Marzo de 1868.—Cúmplase, comuníquese y publíquese y archívese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 119.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. q.) ha tenido á bien espedir el Real decreto siguiente:—De conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Ultramar, Vengo en nombrar Gobernador Politico-Militar de las Islas Visayas, vacante por fallecimiento del Brigadier D. Manuel Rodriguez Fito,

al de igual clase D. Segundo de la Portilla y Gutierrez, que reúne las condiciones necesarias para su desempeño y sirve este cargo interinamente.—Dado en Palacio á cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, *Cárlos Marfori*.—Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 4 de Febrero de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 28 de Marzo de 1868.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

(Gaceta.)

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Desde esta fecha vuelven á darse al expendio público en la Terceña de esta Administración, los *cigarrillos* de á 25 con papel de alcoy, al precio de seis cuartos cajetilla.

Manila 28 de Marzo de 1868.—*A de Lara*.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. D. *Antonio Escañó*, que saldrá el juéves 2 del entrante mes á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administración general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la vía de Suez y Europa.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 30 al 31 de Marzo de 1868.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. Luis Suero y Marcoleta.—*De imaginaria*, el Comandante D. Mannel Bayot.

Parada, el regimiento de infantería Princesa número 7.—*Rondas*, número 2.—*Visita de Hospital y provisiones*, núm. 4 *Sargento para el paseo de los enfermos*, Batallon de Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales*.

DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS DE IMPORTACION.

NOTA.—En esta seccion no comprenderemos los artículos comunes ó bien conocidos procedentes de los mercados de Europa y destinados al consumo de los extranjeros, aun cuando de ellos hagan tambien algun uso los indigenas; deteniendonos unicamente en los especiales de los mercados del Asia.

AGAR AGAR, es el nombre malayo del alga *Porphyra tenax* ó *fucus* marino que crece en las playas peñascosas de las Islas malayas y de la cual se prepara una gelatina glutinosa para comer, conocida aquí con el nombre de *gulaman*. Esta gelatina sirve tambien para diferentes usos. Aplicada al papel lo hace trasparente y muy apropiado para los faroles de caña. Entra tambien como ingrediente en la fabricacion de la seda, del papel y de otros artículos. En su estado de pasta es incomparable y no está espuesta á ser atacada por los insectos. Solo por el puerto de Sanghai se im-

Lechias (fruta).....	pico.	0	2	0	0	0	28
Flores de lirio, secas....	id.	0	2	7	0	0	38
Semilla de id. ó nuez del lotus.....	id.	0	5	0	0	0	70
Regaliz.....	id.	0	1	3	5	0	19
Lung-ngau (fruta).....	id.	0	2	5	0	0	35
Id. sin pepita.....	id.	0	3	5	0	0	49
Pastas de estiércol para abono de tierras.....	id.	0	0	9	0	0	12 4/8
Losas de marmol.....	id.	0	2	0	0	0	28
Esterillas de bejuco etc..	100	0	2	0	0	0	28
Esteras rollo de.....	{40 yar- das.	0	2	0	0	0	28
Pepitas de melon.....	pico.	0	1	0	0	0	14
Objetos de concha naçar..	cate.	0	1	0	0	0	14
Setas.....	pico.	1	5	0	0	0	2 09
Almizcle.....	cate.	0	9	0	0	0	1 25
Mahones y tejidos nacio- nales de algodón.....	pico.	1	5	0	0	0	2 09
Agallas.....	id.	0	5	0	0	0	70
Aceite de habas, de té, de madera, de algodón y de cañamon.....	id.	0	3	0	0	0	4
Papel encerado.....	id.	0	4	5	0	0	63
Semilla de aceituna de china.....	id.	0	3	0	0	0	42
Conchas de ostras y con- chas marinas.....	id.	0	0	9	0	0	12 4/8
Pintura, verde.....	id.	0	4	5	0	0	63
Corbetores acolchados para camu.....	100	2	7	5	0	0	3 83
Papel, 1.ª calidad.....	pico.	0	7	0	0	0	93
Id. 2.ª id.....	id.	0	4	0	0	0	56
Perlas falsas.....	id.	2	0	0	0	0	2 79
Corteza de naranjas....	id.	0	3	0	0	0	42

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

LUNES.—San Quirino Mártir y San Juan Climaco Ab. Confesor.

SANTOS DE MAÑANA.

MARTES.—Sta. Balbina Virgen y Sta. Cornelia Mártir.

ESPAÑA.

La *Gaceta* publica el dia 22 un real decreto espedido por el ministerio de Ultramar convocando á concurso para el servicio de conducciones entre la Península y las islas de Puerto-Rico y de Cuba.

El decreto dice así:

“En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para admitir en público concurso proposiciones que tengan por objeto el servicio definitivo de la conduccion de la correspondencia, por medio de vapores entre la Península y las islas de Puerto-Rico y de Cuba.

Art. 2.º Las proposiciones con sobre al ministro de Ultramar se presentarán en la subsecretaría del ministerio antes de las doce de la noche del dia 21 de marzo del presente año. De su entrega se dará á los interesados el correspondiente recibo.

Art. 3.º Acompañará á cada proposicion un resguardo de la Caja general de Depósitos en que se acredite haber consignado en ella el proponente la cantidad de 300.000 escudos en metálico ó en efectos públicos al

tipo que las disposiciones vigentes les atribuyen para la constitucion de fianzas.

Quien despues de entregado el pliego en el ministerio de Ultramar pretenda retirarlo, perderá el depósito de 300,000 escudos.

Art. 4.º Las proposiciones, despues de hacer constar que quien las suscribe se somete á las bases y condiciones generales del pliego aprobado en esta fecha, podrán versar sobre todos los demás puntos comprendidos en dicho pliego, y principalmente sobre los medios, forma y cantidad de subvencionar el servicio definitivo, y acerca del mayor número de viages, de su menor duracion de la rebaja de las tarifas para los fletes y transportes que abone el Estado, de la mayor cabida de los vapores, y de las ventajas que se ofrezcan para los fletamentos en casos extraordinarios y especiales.

Art. 5.º El adjudicatario del servicio definitivo ampliará la garantía de 300,000 escudos á que se refiere el artículo 3.º, elevándola á la cantidad de 900,000 escudos que exige el art. 52 del pliego de condiciones, y sujetándose á la forma de prestarla que el mismo pliego establece.

Art. 6.º Los resguardos de la Caja de Depósitos que acompañen á las proposiciones no admitidas, serán devueltos á las proponentes tan pronto como se haga la adjudicacion del servicio.

El que haya de prestarlo, una vez aceptada su proposicion, perderá los 300.000 escudos de Depósito si no completa la fianza en el término de tres dias improrogables, y todo el valor de dicha fianza si no otorgar la escritura dentro de los ocho dias siguientes al de la notificacion administrativa de haber sido aceptada su propuesta, siendo además responsable, en todos los casos, de las indemnizaciones por los daños y perjuicios que se causen á la Hacienda.

Art. 7.º Por la dependencia del ministerio de Ultramar á que corresponda se dis-

pondrá que se anote y se estampe en el sobre de cada pliego el dia y hora en que se reciba en dicho ministerio, y el número correlativo que le corresponda, inscribiendo además ambas circunstancias en registro abierto al efecto.

De haberse así cumplido, se hará mencion en el resguardo que prescribe el art. 2.º

Art. 8.º Dadas las doce de la noche del 21 de Marzo, no podrá recibirse pliego alguno. El escribano que haya de actuar en estas diligencias dará testimonio del número de pliegos que hasta dicha hora se hubiesen presentado y de lo que aparezca de los sobres que los contengan.

Una vez estendido este documento y reunidos los gefes superiores del ministerio en el despacho del ministro, á su presencia el escribano procederá á la apertura y lectura de los pliegos, estendiendo inmediatamente acta formal que suscribirán todos los presentes, en la que habrán de constar íntegramente las proposiciones hechas, con la expresion de haberse acompañado á ellas el documento á que se refiere el art. 3.º

Las que carecieren de este requisito se tendrán por no presentadas y se devolverán en el acto.

Art. 9.º Estendida y firmada el acta, se unirán á ella los pliegos que deban tenerse por presentados, para que despues de examinados por el ministro de Ultramar, y con su parecer, se sometan al acuerdo del Consejo de Ministros, que me propondrá la resolucion que juzgue mas conveniente por conducto de dicho ministro de Ultramar.

Art. 10. Si en virtud del acuerdo de que habla el artículo anterior fuese adjudicado el servicio definitivo en favor de la proposicion que ofrezca mas garantía para llevarlo á cabo y que se considere mas aceptable, se publicará la resolucion en la *Gaceta*, juntamente con el acta á que se refiere el art. 8.º

Si ninguna de las proposiciones fuese admisible, la resolucion que así lo determine

Id. de Púmelos 1.ª calidad.	pico.	0	4	5	0	0	63
Id. id. de 2.ª id.	id.	0	1	5	0	0	21
Hojas de menta.	id.	0	1	0	0	0	14
Aceite de id.	id.	3	5	0	0	4	86
Pinturas al oleo.	una.	0	1	0	0	0	14
Id. sobre papel de arroz.	cientó.	0	1	0	0	0	14
Alfareria.	pico.	0	0	5	0	0	7
Conservas, confituras, dulces.	id.	0	5	0	0	0	70
Bejuco partidos.	id.	0	2	5	0	0	35
Objetos de bejuco.	id.	0	3	0	0	0	42
Ruibarbo.	id.	1	2	5	0	1	74
Arroz limpio y con cascara (palay) trigo, mijo y otros granos.	id.	0	1	0	0	0	14
Alfombritas de pieles.	una.	0	0	9	0	0	12 4/8
Samshoo (aguardiente chino).	pico.	0	1	5	0	0	21
Objeto de sandalo.	cate.	0	1	0	0	0	14
Algas marinas.	pico.	0	1	5	0	0	21
Semilla de ajonjolí.	id.	0	1	3	5	0	19
Zapatos y botas de cuero ó satén.	100 pares.	3	0	0	0	4	18
Id. de paja.	id.	0	1	8	0	0	25
Seda cruda, y torcida.	pico.	10	0	0	0	13	95
Id. amarilla de Sz chuen.	id.	7	0	0	0	9	76
Id. aspada de capullos dobles.	id.	5	0	0	0	6	97
Id. silvestre cruda.	id.	2	5	0	0	3	48
Id. de desperdicios.	id.	1	0	0	0	1	40
Id. en capullos.	id.	3	0	0	0	4	18
Id. floss de canton.	id.	4	3	0	0	6	00
Id. id. de otras provincias.	id.	10	0	0	0	13	95
Cintas y torzal.	id.	10	0	0	0	13	95
Seda labrado chales, man-							

teletas, crespon, raso gasa, terciopelo y géneros bordados.	id.	1	2	0	0	16	74
Id. de Sz'chuen y Shautung.	id.	4	5	0	0	6	27
Borlas de seda.	id.	10	0	0	0	13	95
Gorras de id.	100	0	9	0	0	1	25
Mezclas de id. y algodón.	pico.	5	5	0	0	7	67
Objetos de plata y oro.	id.	10	0	0	0	13	95
Tabaco rapé.	id.	0	8	0	0	1	12
Soy (salsa de comer.	id.	0	4	0	0	0	56
Tejido de paja.	id.	0	7	0	0	0	98
Azúcar, terciada.	id.	0	1	2	0	0	17
Id. blanca.	id.	0	2	0	0	0	28
Id. cande.	id.	0	2	5	0	0	35
Sebo animal.	id.	0	2	0	0	0	28
Id. vegetal.	id.	0	3	0	0	0	42
Té.	id.	2	5	0	0	3	48
Hojadelata.	id.	1	2	5	0	1	74
Tabaco, preparado.	id.	0	4	5	0	0	63
Id. en hoja.	id.	0	1	5	0	0	21
Objetos de carey.	cate.	0	2	0	0	0	28
Baules de cueros.	pico.	1	5	0	0	2	09
Raiz del <i>Curcuma longa</i> .	id.	0	1	0	0	0	14
Cuerdas de cañamo de canton.	id.	0	1	5	0	0	21
Id. id. de Suchan.	id.	0	5	0	0	0	70
Nabos salados.	id.	0	1	8	0	0	25
Varniz de laca.	id.	0	5	0	0	0	70
Fideos de arroz.	id.	0	1	8	0	0	25
Cinabrio.	id.	2	5	0	0	3	48
Cera blanca vegetal.	id.	1	5	0	0	2	09
Madera, vigas, palos, etc.	uno	0	0	3	0	0	04
Objetos de madera.	pico.	1	1	5	0	1	61
Lana.	id.	0	3	5	0	0	49

se publicará también en la *Gaceta*. y por el ministro de Ultramar se me propondrá las medidas convenientes para no interrumpir el servicio hasta que se contrate en los términos que procedan.

Dado en palacio á veinte y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, *Cárlos Marfori*.

A este real decreto (que hemos enmendado con arreglo á las rectificaciones que publica la *Gaceta* el día 23 que recibimos anoche) acompaña el pliego de condiciones que por su mucha estension no reproducimos pero cuyas disposiciones principales son las siguientes: la condicion se hará en buque de vapor matriculados y abanderados en España; debiendo estar reconocidos antes del 15 de setiembre del año actual cuatro vapores por lo menos.

La duracion del servicio será de diez años, empezando á contarse desde el 15 de octubre. El servicio se hará por medio de ocho vapores. En los viages se invertirán 17 dias á la ida y 18 á la vuelta, tocando á la ida en S. Juan de Puerto-Rico. Vá también espreso en el pliego de condiciones lo que el Estado pagará por trasportes militares. La fianza para optar al concurso será de tres millones de reales y de nueve la definitiva.

Copiamos del *Courier de Charleston*, algunos pormenores sobre el incendio ocurrido en el vapor *Releigh*, cerca de la Carolina del Sud.

“Uno de los pasajeros, el Dr. Cass, cuenta que al bajar de cubierta á la cámara, se encontró con la mujer del comisario la que preguntándole por su marido, le informó había fuego abordo; en efecto vió salir las llamas por detrás de la máquina y al capitán y varios tripulantes haciendo los mayores esfuerzos para estinguirlas.

Uno de los ingenieros le dijo que el fuego les impedia el poder hacer uso de la máquina para apagarlo. Se tocó á alarma; el fuego empezó á estenderse con rapidez, y en breve espacio una gran parte del buque era presa de las llamas.

Los pasajeros y marineros empezaron á descender los botes, pero no pudiendo parar la máquina, las ruedas trabajaban y el buque seguía adelante. No sabia cuantos botes, solamente que al estar en uno de ellos vió otros dos flotando.

El capitán Marsham, estuvo muy activo dando sus órdenes con gran desicion y calma, pero los pasajeros no le obedecian y se arrojaban, por las cuerdas á los botes con tal confusion que los sumergian.

El doctor cayó al agua y fué recogido en un bote que contenia unas veinte y cinco personas, este bote llegó á zozobrar hasta veinte veces, pero por ser salva vida y construido en parte de metal, aunque se sumergia volvía á flotar; la gente estaba tan exhausta que se echaban sobre los botes sin esperar turno, y gradualmente caian al mar uno tras otro, pereciendo la mayor parte; solamente diez se salvaron en su bote, el que estando lleno de agua tuvieron que hacer muchos esfuerzos para achicarla; por último, los que tenian salva vidas convinieron separarse á cierta distancia y los que quedaron en el bote, con un pedazo de madera y el médico con sus botas lograron desaguarlo por completo, recogiendo á los que estaban al rededor.

Se habian retirado á un cuarto de milla del vapor, empezaba á oscurecer y solamente tenian un remo; al dirigirse de nuevo cerca del naufragio se encontraron con el bote del

comisario, del cual tomaron tres hombres, un remo y escálamos; al acercarse mas vieron un gran número de tiburones al rededor del buque y á cierta distancia dos balsas con varios hombres. Al pasar por el vapor fueron llamados sin saber por quién, pero cree no era la voz del capitán. Despues de remar toda la noche llegaron á la isla de Kiawal.

Uno de los salvados, italiano de nacion, llamado Garigardo, tenia cuatro hijos abordo, los cuales se supone perecieron; eran músicos arpistas que iban á Nueva-Orleans á probar fortuna.”

“La última vez que vió el doctor, al capitán fué supliendo salva vidas, etc., á los que estaban en el agua, durante el incendio divisaron varios buques, pero ninguno se acercó al sitio de la catástrofe.”

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Hechos ó accidentes varios.—Se sabe con fundamento que el día diez por la mañana la columna que manda el digno 1.^{er} Gefe del Regimiento n.º 8, en operaciones en Bontoc, despues de una reñida accion se apodera del pueblo ó Ranchiria de Buley, habiendo tenido algunos heridos en su fuerza y causándole al enemigo perdidas de consideracion al dejar 249 muertos en el campo y el repuesto en muchos camarines, del palay que poseian; sin que se pueda dar otros detalles los que supone esta Alcaldia tendria V. E. por el conducto regular toda vez que podrá alcanzar el correo.

El 11 del actual fondeó en Santiago el bergantín Cometa, para cargar el tabaco de la Coleccion de Lepanto y de esta provincia.

Vigan 16 de Marzo de 1868.—*Luis Cortey*.

PROVINCIA DE MINDORO.

Hechos ó accidentes varios.—El gobernadorcillo de Gazan dá parte que á las nueve y media de la noche del 8 del actual dió fondo en la rada de aquel el cañonero núm. 6 *Panay* procedente de Cottabato y despues de proveer de tres mil rajas de leña zarpó á las diez de la noche del día siguiente. El de Puerto-Galera también dá parte que el día 10 fondeo el mismo cañonero y pidió auxilio de rajas de leña que fué habilitado inmediatamente. sigue la enfermedad de cólera en el pueblo de Naujan.

Calapan 11 de Marzo de 1868.—*Eduardo Alonzo*.

PROVINCIA DE BATAAN.

Hechos ó accidentes varios.—El 1.^o del que rige se embarrancó en la costa de la visita de Cabcaben el pontin *Sta. Juana* que se hallaba fondeado frente al campo santo de dicha visita habiéndose abierto varias costuras del fondo de dicho buque por cuyo motivo hacia agua y se salvó el cargamento y la tripulacion. El día 5 aparecieron en el mar hacia la costa de Bagac y Moron varios malhechores los cuales fueron perseguidos por la falúa de la Isla del Corregidor los que se metieron en la ensenada de Gantuan y saltaron en tierra uyendo de dicha falúa donde también fueron perseguidos por los soldados del Tercio Civil de esta provincia y carabineros Real Hacienda cuyos malhechores se remontaron en los montes de Subic ó Zambales.

Balanga 24 de Marzo de 1868.—*Wenceslao Cuervo y Valdés*.

El Sr. D. Ignacio Rocha de Icaza, ha sido nombrado Caballerizo de campo honorario de S. M.

Nombramientos.—Los Sres. D. Venancio M.^a Abella y D. J. Retortillo, han venido nombrados Administrador é Interventor de Hacienda pública de Bulacan.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Nueva York, fragata americana *Guspee*: consignado á R. y Sturgis.

Para Islas Molucas, barca española *Flores de María*: F. Reyes.

Para Id. con escala en Zamboanga, lugre español *Hong-kong*: A. Franco.

Para Boston, barca americana *Hazard*: E. Hubbell y C.^a

Para Hong-kong, bergantín español *San Lorenzo*: R. Maurente.

Para Lóndres, fragata inglesa *The Sir Jamsetjee Family*: T. Herrmann y C.^a

Para Nueva York, id. id. *Darham*: R. y Sturgis.

Para Hong-kong, bergantín español *Villa de Rivadavia*: F. Cembrano.

Para Liverpool, barca inglesa *Mary Warren*: Ker y C.^a

Para Kork, fragata inglesa *Leon Crespo*: F. Richardson y C.^a

Para Singapore, bergantín inglés *Selika*: T. Herrmann y C.^a

Para Emuy, bergantín español *Nuevo Constante*: L. Calvo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Shanghae, barca inglesa *Spirit of the North*, en 11 dias, de 663 toneladas, en lastre: consignado á Holliday Wise y C.^a

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zambales, pailebot *Veronica*, en 2 dias, con 1,400 cavanos arroz: consignado al Arraez.

De Id., panco *S. Gabriel*, en 15 dias, con carbon: Id.

De Id., pontin *Sta. Ana*, en 4 dias, con 1,400 cavanos palay: Sen-Za.

De Union, id. *S. Antonio*, en 6 dias, con 1,038 cavanos arroz: F. Mortera.

De Taal, id. *S. Nicolas*, en 2 dias, con 802 bultos azúcar y 50 picos sibucáo: Arraez.

De Zambales, panco *Sta. Elena*, en 7 dias, con carbon: Id.

De Ilocos Sur, id. *Bella Flores*, en 4 dias, con 100 piezas cueros y 900 sestos de camote: Id.

De Bolinao, id. *Paz*, en 4 dias, con 625 cavanos arroz y 312 picos sibucáo: I. Cordero.

De Lubang, pontin *Concepcion*, en 2 dias, con 80 cavanos sigay y 15,000 rajas: Arraez.

De Capiz, bergantín-goleta *Ceres* (a) *S. Pablo*, en 4 dias, con 18,000 gantfas de vino y 10,000 bayones vacios: A. Ayala.

De Cebú, id. id. *Manuelito*, en 8 dias, con 633 tinajas manteca, 80 picos abacá, 12 picos cueros, 20 picos balate y 450 cavanos de maiz: Arraez.

De Pangasinan, pontin *Bonanza*, en 5 dias, con 720 cavanos arroz: T. Reynolds.

De Taal, panco *Mangatarem*, en 2 dias, con 560 bultos azúcar: Arraez.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA LONDRES.

La muy velera fragata inglesa THE SIR JAMSETJEE FAMILY, de porte de 1400 toneladas, clasificada A. I. por 14 años, dará la vela dentro de dos semanas. Admite pasajeros reune suficiente número de ellos, para los cuales tiene excelentes comodidades.

Tillson Herrmann & C.^o
Consignatarios.

PARA SINGAPORE.

Saldrá con brevedad el bergantín prusiano nombrado SELICA, y recibe carga ligera.

Tillson Herrmann & C.^o
Consignatarios.

PARA SINGAPORE.

Sale á la mayor brevedad el bergantín español EMUY, admite carga á flete y pasajeros.

A. Franco.

PARA HONG-KONG.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín SAN LORENZO, admite carga á flete y pasajeros, y lo despacha.

R. Maurente.

PARA LEGASPI.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta VIRGEN DEL CARMEN, admite carga y pasajeros.

Russell y Sturgis

PARA PANGASINAN.

Saldrá el pontón STA. ANA (a) REDONDENO, admite carga á flete y pasajeros. Calle Nueva núm. 34.

Francisco Mortera.

VAPOR PASIG.

Saldrá para Cebú é Iloilo, el día 1.^o de Abril, recibe carga á flete y pasajeros lo despacha en S. Gabriel.

F. Reyes.

VAPOR ILOILO.

El día 31 del presente (á las dos de la tarde del muelle de San Gabriel y á las cinco de la barra) saldrá para Cebú é Iloilo con escala en Pasacao; admite carga y pasaje.—Escolta altos de la casa núm. 33.

Esteban de Comas.

Las lorchas JEREZ, de cavida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Loyzaga.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM,
Fonda de Cádiz, Escolta.

COMPAGNIE FRANCAISE

de
PRÉTS Á LA GROSSE.

Los que suscriben dán dinero á la gruesa sobre buques y cargamentos.

Guichard & Fils.
(Agentes.)

GIRO DE LETRAS.

LETRAS SOBRE LONDRES A varios plazos.

Id. id. Hong-kong id. id.
Id. id. Emuy á 10 dias vista.
Id. id. Singapur á la vista.
Id. id. Madrid id. id. par.
Id. id. Provincias id. id. 1 p% beneficio al jirador.

Russell y Sturgis.

Letras sobre Lóndres.

Id. de Banco sobre Hong-kong.
Id. sobre Emuy por

Peele Hubbell & C.^o

LETRAS SOBRE ESPAÑA.

Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Granada, Córdoba, Murcia, Cartagena, San Fernando, Jerez, Puerto Santa María, Puerto Real, Gibraltar, Chiclana, Tarifa, Zaragoza, Santander Oviedo, Coruña, Santiago, Ferrol, Tarragona, Palma de Mallorca, Valladolid, Burgos, Zamora, Huesca, Leon, Jaen, Ciudad Real, Almería, Pamplona, Pontevedra y Palencia.

Demas capitales y pueblos de provincias por

Valle y C.^a

Palacio 13.

GIRO DE LETRAS SOBRE TODA ESPAÑA, por

A. Summers y C.^a

Escolta 26.

AVISOS.

ALMONEDA.

A petición de los Sres. Russell y Sturgis y acuerdo del Real Tribunal de comercio de fecha 26 del corriente se venderá en pública almoneda por cuenta de quien corresponda el 1.^o del entrante Abril las diez del día en el martillo de Júpiter, tres cajas de papel y tres de fideos procedentes de la barca española *M. Lopez.*

V. Tuason y C.^a

ALMONEDA.

El martillo de Júpiter, venderá en almoneda el completo ajuar de la casa núm. 12 de la calle de David, consistente en lámparas, espejos ovalados, cuadros, consolas, sofás, butacas, sillas, aparadores, aparador, con espejo de cuerpo entero, tocadores, aparadorcitos con cristales, estátuas grandes de bronce (mefistofeles y D. Quijote) un piano, mesas redondas y ovalados de varios tamaños con piedra marmol, alhajeros, preciosos canastros y cajitas de marfil, una para tabacos que costó \$ 120, es de mucho mérito, jarrones de loza del Japon, pedestales de loza y de madera con marmol, aparador platero loza, cristalería, juego de té de plaqué, platos cubiertos de plaqué, cucharas y tenedores de roulz y otros objetos largos de enumerar, carretela, guarniciones, una montura inglesa y un hermoso caballo de montar.

Los objetos mencionados son de mucho gusto y de mucho valor.

La almoneda tendrá lugar en los días 31 de marzo y 1.^o de abril á las siete de cada noche.

ALMONEDA.

La goleta inglesa WATER LILY, se venderá sin reserva el mártres 31 del corriente á las 10 del día verificándose el remate á bordo de la misma la que se halla fondeada en el Murallo casi frente á la fonda del Sr. Yactes.

V. Tuason y C.^a

LA PERSONA QUE SE HUBIESE encontrado un perrito galgo, casta inglesa, blanco con manchas negras, que atiende al nombre de "Apolo" y quisiere entregarlo en la plaza de S. Gabriel núm. 2, casa del abogado D. Leon de Goicuria, recibirá las gracias ó una gratificacion.

DENTISTA.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que saldrá para China á fines del entrante mes de abril. Los que necesiten de sus servicios come dentista, pueden acudir á la fonda de Cádiz en la Escolta.

J. S. Burlingham.

PÉRDIDA.

El Domingo último se perdió en el paseo de la calzada una pulsera de piedras azules: á quien la presente en la calle de la Barraca n.^o 25, se le dará una gratificacion ó las gracias.

J. SUMMERS

FOTOGRAFO

DE

CADIZ.

Sta. Cruz.—Carriedo, 80 se retrata de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

AVISO INTERESANTE.

La antigua y Librería Española, y Estancera de la calle de Anloague núm. 11, se trasladó á la calle Real de Manila núm. 23 esquina á la de la Solana.

IMPRESA

DE LA

REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, á precios convencionales.

RECONOCEDOR DE AÑILES.

Hallándose el que suscribe en esta Capital donde piensa permanecer; ofrece sus servicios á los que gusten honrarlo con su confianza en la clasificacion, reconocimiento y cuanto concierna á este artículo.

Los derechos establecidos por el antecesor Sr. V. Mayer, no solo no serán alterados sino que no serán exigidos hasta pasado el año de haberse practicado las primeras operaciones, con el doble objeto despues de dar á conocer inteligencia y pericia, garantizare el buen éxito de ellas.

Una larga práctica de mas de 30 años manejando este articulo, tanto de Goatemala y Caracas como Venegala y Manila le han hecho conocer suficientemente las clases que convienen á cada mercado, asegurando que los certificados expedidos por el que suscribe facilitará las operaciones.

Juan J. Calero.

Habitación, Escolta.

ALQUILERES.

Se alquilan juntas ó separadas, la casa y bodegas en la Barraca, conocidas por los edificios de la Prensa Hidráulica.—Son cinco las bodegas destinadas para azúcar mojado, enlazadas con piedra de China, y con sus tanques correspondientes.

B. A. Barretto.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

SE ALQUILA LA MUY VENTILADA casa calle Real de Sampaloc n.^o 12 oficina del que suscribe, plaza de San Gabriel, n.^o 3, frente al Vivac.

J. de Loyzaga.

COMPRAS Y VENTAS

Se vende un caballo castaño retinto de mucho trote, diestro al tiro y sin resabio alguno, al que mas haya ofrecido por él, hasta el juéves 2 de abril próximo á las 6 la tarde.—Isia del Romero n.^o 38.

Se vende la goleta S. PIOQUINTO nuevamente carenada y lista para navegar, las personas que quieran ver su inventario, y hacer proposiciones pueden dirigirse á los que suscriben.

V. Tuason y C.^a

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden

Jenny y C.^a

SE VENDEN EN PRECIOS CONVENCIONALES.

Tres calderas inglesas de 80 libras de presion cada una.

Un número considerable de pilones ó moldes de metal redondos y cuadrados algunos de ellos esmaltados por su interior con porcelana á propósito para beneficiar azúcar.

Varios tanques de fierro de 600 y 800 galones de cabida.

Piezas sueltas de maquinaria. Para mas pormenores acudir á la Fonda Comercial, Murallo 23.

LA INDUSTRIAL

CALLE DE JOLO núm. 25.

Papas frescas de China recibidos por el RIVADABIA.

RECIENTE LLEGADOS:

Jamones ingleses muy frescos á dos reales y medio libra; se venden en el almacen de vinos y comestibles Murallo núm. 2.

EN LA OFICINA DE LOS QUE suscriben se venden pesos mejicanos limpios.

Sencillo de á 50 céntimos.

id. " " 20 id.

id. " " 10 id.

Russell & Sturgis

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).